

Términos de Referencia.

Llamado a propuestas para el diseño y ejecución de un programa de formación en comunicación y desarrollo de estrategias narrativas de los socios estratégicos de los Centros Pymes.

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, el programa Centros Pymes (CP) busca ser un espacio donde acceder a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial: información, capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, mentoría, coaching, apoyo a la digitalización, promoción de redes empresariales; con un enfoque de mediano y largo plazo. Entre los principales objetivos de los CP se destacan:

- Fortalecer la productividad y competitividad de emprendedores/as, micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la facilitación de acceso a servicios de desarrollo empresarial por parte de las mipymes.
- Facilitar el desarrollo de estándares nacionales de calidad en las metodologías de atención a empresas, permitiendo que, con independencia del lugar de su ejecución, se pueda garantizar la calidad técnica de los instrumentos.
- Promover la articulación pública-pública y pública – privada con el objetivo de facilitar el acceso a las mipymes a los instrumentos de apoyo existentes.

El rol del Socio Estratégico en el programa Centro Pyme.

El Socio Estratégico (SE) es la institución local encargada de administrar y liderar estratégicamente cada CP en el territorio en donde opera. Los SE de los Centros son instituciones privadas con experiencia en el trabajo con mipymes, instalados en el departamento y representativos de la empresarialidad local.

Los SE desempeñan funciones operativas y estratégicas en la operación de un CP. Dentro de las funciones estratégicas se destacan su contribución a la difusión de los servicios de los Centros; su apoyo a cada CP en su localidad/región; la responsabilidad de realizar el seguimiento a los indicadores que se establezcan en el Plan Operativo Anual (POA) y velar por el cumplimiento de las metas establecidas.

Dentro de las principales funciones operativas y de funcionamiento de cada CP, se destacan: a) la contratación, supervisión y gestión operativa de los RRHH, b) el garantizar el espacio físico, equipamiento, disponibilidad de servicios básicos y mantenimiento de las instalaciones que permitan el adecuado funcionamiento del Centro, c) la gestión de contratos y pagos a consultores e instituciones contratadas, entre otras funciones destinadas a garantizar el funcionamiento integral del servicio.

En el desarrollo de ambas funciones, los SE presentan márgenes de mejora en sus capacidades institucionales que permitan mayor apropiación del instrumento y contribuya a potenciar su propuesta de valor como institución local.

Objetivo de la contratación

Dada la importancia que tiene el SE en el programa CP, se entiende prioritario desplegar una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los SE en comunicación y desarrollo de nuevas estrategias narrativas. Contar con SE fortalecidos tiene un impacto directo en la difusión del servicio que brindan actualmente los CP a empresas y emprendedores locales y contribuye al impacto y sostenibilidad del instrumento.

El presente llamado tiene como objetivo la contratación de una agencia creativa; centro de estudio especializado y/o equipo de consultores/as para el diseño e implementación de un programa de formación de capacidades de comunicación y desarrollo de estrategias narrativas de los SE.

Los contenidos y la posterior implementación del programa de formación deberán contemplar al menos tres encuentros de manera presencial dirigidos a los equipos técnicos y directivos de los SE antes de culminar el presente año. La propuesta deberá contemplar, además, la posibilidad de incorporar encuentros virtuales generales y horas de consulta- tutoría que podrían ser usados por los participantes del curso.

Se estima contar con 38 participantes de todo el país entre directivos y cuadros gerenciales que serán definidos y proporcionados por ANDE a la entidad contratada.

Lineamientos temáticos para incorporar.

Entre las líneas temáticas sugeridas para ser incorporadas en la propuesta, se presentan a modo de ejemplo algunas dimensiones relevantes a ser consideradas:

Introducción a las Estrategias Narrativas en las instituciones.

- Definición y conceptos básicos de estrategias narrativas.
- Importancia de la narrativa en la comunicación institucional.
- Ejemplos de narrativas exitosas en instituciones intermedias.

Técnicas de Storytelling:

- Elementos de una historia efectiva (personajes, conflicto, resolución).
- Uso de metáforas y símbolos en la narrativa.
- Adaptación de historias para diferentes audiencias y plataformas.

Desarrollo de Contenidos Narrativos:

- Redacción de historias corporativas y casos de éxito.
- Uso de testimonios y entrevistas.

Estrategias de Difusión y Medios:

- Narración y campañas de comunicación.
- Uso de redes sociales y plataformas digitales.
- Relaciones con medios de comunicación y gestión de prensa.

Talleres Prácticos y Ejercicios:

- Talleres de construcción de narrativa institucional.
- Ejercicios de redacción creativa y storytelling.
- Simulaciones de entrevistas y presentaciones públicas.

Sesiones de Consulta y Tutoría:

- Espacios para consultas
- Tutorías individuales o grupales para proyectos específicos.

Propuesta metodológica.

En función de las áreas temáticas definidas en el punto anterior, la propuesta deberá incluir el desarrollo de los contenidos teóricos, prácticos y metodológicos. La institución, equipo consultor o agencia creativa que resulte contratada podrá incorporar nuevos contenidos, modificar o suprimir los sugeridos si así lo entiende para lograr un mayor éxito en la estrategia de formación y desarrollo de capacidades de comunicación y narrativa. La duración sugerida es de 3 jornadas presenciales de 8 horas cada una. Se recomienda la utilización de abordajes basados en problemas, herramientas innovadoras y análisis de casos, tanto para el diseño de los contenidos como para el desarrollo de los encuentros presenciales.

La propuesta deberá contemplar, además, la posibilidad de incorporar encuentros virtuales generales y horas de consulta- tutoría que podrían ser usados por los participantes del curso.

Los gastos operativos para su implementación deberán ser incorporados en la propuesta económica, excepto los gastos de traslados de los participantes.

Cotización de la Oferta.

El monto máximo a ser financiado a la propuesta por parte del programa es de 650.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil) por todo concepto.

Proceso de postulación.

La institución, empresa y/o agencia creativa postulante deberá detallar en la propuesta a presentar:

- Programa detallado de cada jornada. Se recibirán sugerencias o adecuaciones en los contenidos, basados en la experiencia de los postulantes en el logro de los objetivos.
- Plan de trabajo, cronograma detallando los responsables académicos y de gestión.
- Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de la institución en la temática.
- Equipo docente. CV de las personas que conformarán el equipo de trabajo.
- Materiales e insumos que estarán disponibles en las jornadas.
- Propuesta económica del programa.

Condiciones de contratación.

La institución o agencia y/ o empresa seleccionada firmará un contrato de trabajo con ANDE posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La fecha de inicio estimada de los cursos es agosto y su duración no podrá superar el mes de noviembre del 2024.

Quien resulte seleccionado/a deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI).

El pago de la consultoría estará en función de los siguientes entregables:

- o 80%, con la firma del contrato de consultoría a ser provisto por ANDE.
- o 20%, una vez finalizado el plan de trabajo contra informe final.

La gestión operativa (comunicaciones, coordinaciones, entre otras actividades administrativas) y metodológica para el desarrollo de las jornadas serán responsabilidad exclusiva de la agencia o institución seleccionada. No obstante, se generará un espacio de coordinación con ANDE para el funcionamiento y desarrollo del Programa.

Perfil.

El perfil de las instituciones, empresas o agencias interesadas deberá contemplar:

- o Expertise en el desarrollo de contenidos específicos en comunicación para las instituciones con las características de los SE.
- o Sólidos conocimientos en trabajo de mentoría/tutoría en las áreas referidas con este público.
- o Expertise en realización de jornadas de formación de similares características.
- o Experiencia en el trabajo coordinado con instituciones del ecosistema empresarial.
- o Experiencia en el trabajo con instituciones en temáticas de comunicación interna/organizacional.

Criterios de evaluación.

El procedimiento de evaluación se rige por los criterios de calidad y precio, ponderando mayormente la calidad. La propuesta técnica tendrá una ponderación del 70 % del puntaje total, en tanto la propuesta económica le corresponderá un 30% del total.

Una vez evaluadas todas las propuestas técnicas, a los efectos de la evaluación económica, se considerarán únicamente aquellas que alcancen como mínimo el 65% del puntaje en ese componente.

El puntaje final correspondiente a cada propuesta resultará de la combinación del puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (70% -30% respectivamente).

Consideraciones.

- En el caso de postular un equipo consultor, ANDE firmará con uno/a de ellos/as, quien será responsable por la ejecución y deberá tener empresa formalmente constituida.
- No podrán ser contratadas las personas que revistan la calidad de beneficiarias de cualquier instrumento de ANDE mientras dure la vinculación contractual con esta.
- En caso de que, al momento de la postulación, sean personas beneficiarias de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberá comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE. Esta condición no aplicará a instituciones.
- ANDE se reserva el derecho de ejecutar la Formación en Comunicación y Capacidades Narrativas en caso de contar con un mínimo de diez Socios Estratégicos inscriptos.

Presentación de la postulación.

Las instituciones, equipo consultor o agencias interesadas deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en “Procesos de postulación” **hasta las 16:00 del 22 de agosto de 2024**. La dirección de correo electrónico: llamados@ande.org.uy con asunto de correo electrónico: *Programa de Formación de Socios Estratégicos + (Nombre de la institución postulante)*.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado.

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE, así como los Centros Pymes e Instituciones participantes del programa den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE y Centros Pymes. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad.

Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales

serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Consultas y aclaraciones.

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico:
desarrolloterritorial@ande.org.uy

